

1002-5102-2020  
La Calera

**EL SUSCRITO  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA**

**INFORMA**

Que en desarrollo de las competencias definidas en el Decreto 539 de 13 abril 2020 y de conformidad con el Decreto 090 del 31 de agosto del 2020, Decreto 099 del 30 de septiembre del 2020, y de acuerdo lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y en concordancia con los nuevos parámetros estipulados dentro del el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

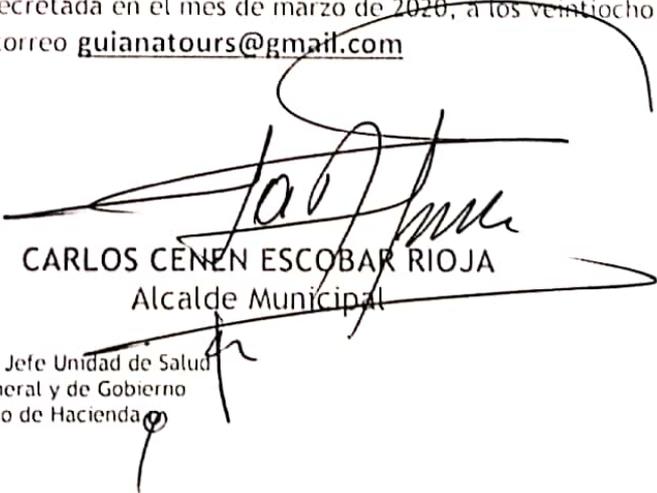
El Representante Legal de la empresa GUIANATOURS identificada con NIT. No. 10969065942, el señor(a) WILSON CEPEDA BENAVIDES, presento la documentación requerida para la apertura de las actividades económicas ejercida por ellos en el municipio de La Calera.

Que, revisada la documentación aportada, se concluye que cumple con los requisitos establecidos y el protocolo de bioseguridad se ciñe a los lineamientos señalados en la normativa vigente.

En uso de las facultades dada por el Decreto No.090 de 2020, el alcalde municipal de La Calera se permite viabilizar la apertura de la actividad económica en la jurisdicción del municipio, relacionadas con solicitud a partir de la fecha de la comunicación.

Que, la alcaldía de La Calera a través de sus funcionarios realizara seguimiento permanente de verificación a través de visita de inspección con el fin de garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo contenido en el documento presentado y aprobado por esta administración.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y en cumplimiento de lo normado en el marco de la emergencia sanitaria nacional decretada en el mes de marzo de 2020, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020, e informar al correo [guianatours@gmail.com](mailto:guianatours@gmail.com)

  
**CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA**  
Alcalde Municipal

Elaboro: Liliana Colmenares Castañeda - Jefe Unidad de Salud  
Aprobó: Mauricio García - Secretario General y de Gobierno  
Reviso: Fredy Alexander Peña - Secretario de Hacienda  
Archivase en: Comunicaciones Externas

